

ÍNDICE

1.	Competencias y estructura	1
1.1.	Normativa reguladora.	3
1.2.	Competencias y estructura orgánica.	4
2.	Prestaciones económicas	7
2.1.	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.	9
2.2.	Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.	23
3.	Subvenciones	29
3.1.	Subvenciones en el área de atención a mayores, para ONG de personas mayores.	31
3.2.	Subvenciones estatales destinadas a la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (Evaluación de programas).	32
3.3.	Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del tercer sector financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Evaluación de programas).	33
3.4.	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.	34
3.5.	Subvenciones a personas mayores y a Entidades y Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla.	35
3.6.	Subvenciones para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad, cuya titularidad corresponda al Imserso.	37
4.	Centros del Imserso	39
4.1.	Centros de recuperación para personas con discapacidad física y promoción de la autonomía personal (CPAP/CRMF).	41
4.2.	Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF).	45
4.3.	Centros Base.	46
4.4.	Centros de Referencia Estatal (CRE).	46
4.5.	Centros para personas mayores.	98
5.	Programas de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia	101
5.1.	Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.	103
5.2.	Programa de valoración de la discapacidad y de las situaciones de dependencia.	122
6.	Programas de Promoción del Envejecimiento Activo	131
6.1.	Programa de Turismo Social.	133
6.2.	Programa de Termalismo.	144
6.3.	Programas alternativos a la Institucionalización.	156

7.	Programas de Innovación y Apoyo Técnico	159
7.1.	Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España.	161
7.2.	Diseño y elaboración de la Estrategia contra la Soledad No Deseada.	164
7.3.	Apoyo al despliegue y seguimiento de las acciones recogidas en el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias.	166
7.4.	Seguimiento del proceso de la evaluación global del SAAD.	167
7.5.	Otras acciones de la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico.	167
7.6.	Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales.	168
7.7.	Programa de publicaciones y documentación.	171
7.8.	Programa de formación especializada.	172
7.9.	La Gestión de la Calidad en el Imserso.	174
7.10.	La Gestión de la Calidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).	175
8.	Relaciones internacionales	179
8.1.	Unión Europea.	181
8.2.	Naciones Unidas.	181
8.3.	Participación en proyectos internacionales.	182
8.4.	Seguimiento de otros organismos multilaterales.	184
8.5.	Cooperación internacional con Iberoamérica.	185
9.	Relaciones Institucionales y Participación Social	189
9.1.	Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo.	191
9.2.	Órganos de control y vigilancia de la gestión.	199
9.3.	Órganos de participación y representación. Cosejo Estatal de las Personas Mayores.	205
10.	Recursos Humanos	207
10.1.	Efectivos de personal y evolución de las plantillas.	209
10.2.	Gestión de recursos humanos.	211
10.3.	Prevención de riesgos laborales.	218
10.4.	Formación y selección de personal.	221
10.5.	Plan de pensiones promovido por la AGE.	223
11.	Servicios Generales	225
11.1.	Información y comunicación.	227
11.2.	Equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones.	238
11.3.	Gestión de las instalaciones y dotaciones materiales.	298
11.4.	Convenios y contratación administrativa.	311
11.5.	Actuaciones en el orden jurisdiccional.	324
12.	Gestión Económica y Presupuestaria	325
12.1.	Presupuesto de gastos y dotaciones del Imserso.	327
12.2.	Ejecución presupuestaria.	330
12.3.	Evolución del presupuesto y su ejecución 2020-2022.	333
12.4.	Gestión de inversiones.	335